



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LOPEZ RAMON RENE - AGOSTO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas por intermedio del Área de Infraestructura de la Facultad, en el que se solicitan trabajos de arreglos, colocación de ventana en el tabique divisorio entre los box que conforman la nueva oficina y trabajos de impermeabilización debido a manchas de humedad en el cielorraso junto a pasos de conductos del equipo de aire acondicionado, además se efectuaron trabajos de pintura en 2 macetas para la reconversión de ceniceros como parte del Proyecto Ambiente.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura C 00002-00000159 con fecha 13 de agosto del corriente año, a favor de la firma "LOPEZ RAMON RENE", CUIT 20-17630139-3, con motivo de pago por la realización de trabajos de impermeabilización debido a humedad en el cielorraso proveniente del conducto del aire acondicionado, colocación de ventana en el tabique divisorio entre los box que conforman la nueva oficina, pintura en paredes y en dos macetas, por un total de pesos doscientos cuarenta y un mil con 00/100 (\$241.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

